

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018, la modificación de Estatutos del Organismo Autónomo "Centro de la Mujer y Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas" (asunto número 3), queda expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. La referida modificación de Estatutos se considerará definitivamente aprobada al término del período de exposición si no se hubieren presentado reclamaciones.

En Ciudad Real, a 2 de abril de 2018.- El Presidente.- El Vicesecretario General.

Anuncio número 1064

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.